



**TAMPAMOLÓN**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...  
que Queremos!*

FECHA: 15 DE ENERO DE 2020

ACTA DE CABILDO No. 77/2020

**EXTRAORDINARIA**

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 15 de enero de 2020, siendo las 14:00 horas y con la finalidad de llevar a cabo **sesión extraordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los CC. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Martha Patricia Cano Yáñez, Regidora de Mayoría Relativa, C. Rosalba Santiago Hernández, Primera Regidora, C. Regulo Luna Rea, Segundo Regidor, C. Eloísa Silvano Camargo, Tercera Regidora, C. Juana Icela León Hernández, Cuarta Regidora, L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago, Quinto Regidor, L.E.P. Martín Trinidad Martínez, Síndico Municipal, C.P. Matilde Grande Marcial, Tesorera Municipal, C.P. Maribel Quintín González, Contralor Interno y el Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

1

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Designación de la Directora de la Instancia Municipal de la Mujer.
5. Designación de la Enlace Bienestar.
6. Análisis y en su caso aprobación de la condonación del 100% en Multas, Recargos y Gastos de Ejecución en los Impuestos Prediales a través de la Secretaría de Finanzas.
7. Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
8. Clausura de la sesión.

**ACTO PRIMERO:** se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

**ACTO SEGUNDO:** Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, por su conducto declara formal y legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.

**ACTO TERCERO:** El C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, otorga el uso de la palabra al Mtro. Zenón Hervert



**TAMPAMOLÓN**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...  
que Queremos!*

Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento a fin de que haga la lectura del acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**ACTO CUARTO:** El L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional informa que tiene a bien nombrar a la **LIC. ENF. GUADALUPE GONZÁLEZ REYES**, como **Directora de la Instancia Municipal de la Mujer, a partir del día 16 DE ENERO DE 2020.**

**Por lo que el Cabildo después de analizar detalladamente APRUEBA POR UNANIMIDAD el Nombramiento de la LIC. ENF. GUADALUPE GONZÁLEZ REYES**, como Directora de la Instancia Municipal de la Mujer a partir del día 16 DE ENERO DE 2020.

**ACTO QUINTO:** El L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional informa que tiene a bien nombrar a la **C. MIRNA ELVIRA HERNÁNDEZ PÉREZ**, como **Enlace Municipal de BIENESTAR, a partir del día 16 DE ENERO DE 2020.**

**Por lo que el Cabildo después de analizar detalladamente APRUEBA POR UNANIMIDAD el Nombramiento de la C. MIRNA ELVIRA HERNÁNDEZ PÉREZ**, como **Enlace Municipal de BIENESTAR a partir del día 16 DE ENERO DE 2020.**

**ACTO SEXTO:** El C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, informa al Cabildo que es necesario analizar la Aprobación de la condonación del 100% en Multas, Recargos y Gastos de Ejecución en los Impuestos Prediales en el año 2020 y así como los años anteriores a través de la Secretaría de Finanzas con la finalidad de que el Municipio recaude más fondos económicos; por lo que después de analizar el beneficio que esto traerá a los contribuyentes, el Cabildo **APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONDONACION DEL 100% EN MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCION EN LOS IMPUESTOS PREDIALES EN EL AÑO 2020 Y ASÍ COMO LOS AÑOS ANTERIORES A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020.**



**TAMPAMOLÓN**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...  
que Queremos!*

**ACTO SEPTIMO:** El L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional informa que para dar cumplimiento al Artículo 5 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí es necesario actualizar la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

De acuerdo a lo estipulado en el ARTÍCULO 5° Bis. de la misma Ley *“El Comité deberá integrarse, con la participación de los titulares de las diversas áreas involucradas de cada institución, podrán participar previa invitación los sectores representativos de la industria y comercio de la Entidad, asesores e invitados especiales, dichos comités tendrán la siguiente estructura interna:*

*I. Con derecho a voz y voto:*

*a). Un Presidente Honorario, que será el titular de cada Institución o Ayuntamiento o del órgano de gobierno de la institución o quien tenga la facultad para designarlo de conformidad con la Ley Orgánica, Decreto de Creación y los Reglamentos Interiores de las instituciones.*

*b). Un Presidente Ejecutivo, que será el Director General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de cada institución o su equivalente.*

*c). Un Secretario Ejecutivo, que será el Director de Procedimientos Jurídicos y Licitaciones de la Oficialía Mayor de cada institución o su equivalente.*

*d). Como vocales, fungirán los titulares de las áreas usuarias o requirentes o, en su caso, a su suplente seleccionado personas con un nivel jerárquico inmediato inferior al del titular, es decir, personas que por la naturaleza de sus funciones en la dependencia conozcan los trámites administrativos y procedimientos que marca la Ley de Adquisiciones, y cuenten con el criterio necesario para la toma de decisiones o resulten involucrados en los requerimientos de las adquisiciones, arrendamientos o servicios.*

*El cargo de Secretario Ejecutivo deberá recaer preferentemente en un servidor público con conocimientos jurídicos, y del ramo de compras, y*

*II. Solamente tendrán derecho a voz:*

*a). El titular del Órgano de Control de las Instituciones o la persona que éste designe.*

*b). Los representantes de los sectores de la industria y comercio de la Entidad.*

*c). Los asesores e invitados especiales.*

*La participación del Órgano de Control tendrá como propósito constatar la celebración de los actos o eventos, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento”.*



**TAMPAMOLÓN**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...  
que Queremos!*

**Por lo que el Cabildo después de analizar detalladamente APRUEBAN POR UNANIMIDAD que el Comité quede integrado de la siguiente manera:**

<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P. 2018-2021</b>	
<b>PRESIDENTE HONORARIO:</b>	L.A.E. Isidro Mejía Gómez
<b>PRESIDENTE EJECUTIVO:</b>	Mtro. Zenón Hervert Hernández
<b>SECRETARIO EJECUTIVO:</b>	Lic. Magdalena Lozada Rosales
<b>VOCAL:</b>	C. Servando Martell López
<b>VOCAL:</b>	C.P. Matilde Grande Marcial
<b>TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL</b>	C.P. Maribel Quintín González

4

**ACTO OCTAVO:** No habiendo otro asunto que tratar por su conducto el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional clausura la presente sesión siendo las 14:35 horas del mismo día, mes y año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron. **DAMOS FE**.....

RUBRICA

L.A.E. Isidro Mejía Gómez  
Presidente Municipal Constitucional

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Cano Yáñez  
Regidora de Mayoría Relativa

RUBRICA

C. Rosalba Santiago Hernández  
Primera Regidora



**TAMPAMOLÓN**

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...  
que Queremos!*

RUBRICA  
C. Regulo Luna Rea  
Segundo Regidor

RUBRICA  
C. Eloísa Silviano Camargo  
Tercera Regidora

RUBRICA  
C. Juana Icela León Hernández  
Cuarta Regidora

RUBRICA  
L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago  
Quinto Regidor

5

RUBRICA  
L.E.P. Martín Trinidad Martínez  
Síndico Municipal

RUBRICA  
C.P. Matilde Grande Marcial  
Tesorera Municipal

RUBRICA  
C.P. Maribel Quintín González  
Contralor Interno

RUBRICA  
Mtro. Zenón Hervert Hernández  
Secretario General del H.  
Ayuntamiento